

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL****ANUNCIO N.º 11****CONVOCATORIA N.º 23
UNA (1) PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, TURNO LIBRE****ASUNTO: Calificación ejercicio tercero, plazo y fecha de revisión. Plantillas correctoras.**

El órgano de selección, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Llevar a cabo la publicación de los/as aspirantes que han superado el ejercicio tercero:

Orden	DNI	Aspirante	Calificación
3	**1033***	EGEA GUILABERT, MAURICIO	5,90
13	**4912***	GONZALEZ PASCUAL, CRISTINA	6,60
16	**6263***	HERNANDEZ PEREZ, PATRICIA	7,60
20	**4506***	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	5,70
30	**6290***	MOLARES SAMPER, LUCIA	5,94
31	**5326***	MORANT ZARAGOZA, ESTHER	7,60

SEGUNDO.- Conceder a las/os aspirantes que deseen revisar su ejercicio, el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo para solicitar la revisión.

Para solicitar la revisión deberán seguirse las siguientes **INSTRUCCIONES:** Las/os aspirantes que deseen revisar su examen, deberán dirigir un correo electrónico a la dirección "convocatoria23.educador@alicante.es", indicando en el asunto lo siguiente: "SOLICITUD DE REVISIÓN EJERCICIO 3º CONV 23 ES"

Hacer constar expresamente que dicha dirección de correo es la única habilitada para recepcionar las solicitudes de revisión, y que no es medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que las/os aspirantes deseen dirigir al tribunal calificador.

TERCERO.- Señalar el día viernes **31 de julio de 2026 a las 8:30 horas, en las dependencias de la Casa de Socorro, Avda. Constitución n.º 1, de Alicante**, para la práctica de la revisión de los/as aspirantes que la hayan solicitado en tiempo y forma, a la que quedan convocados/as.

Código Seguro de Verificación:
b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860
Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14
Página 2 de 25

FIRMAS
1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56

CUARTO.- Publicar las plantillas correctoras de los dos supuestos prácticos que se adjuntan como ANEXO.

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, las/os aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria del Tribunal
M.^a Adela Cantero López
Firmado electrónicamente

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 3 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



ANEXO
Plantillas correctoras supuestos prácticos
CONVOCATORIA 23 EDUCADOR/A SOCIAL
(Ejercicio tercero)

SUPUESTO PRACTICO 1

En un municipio de aproximadamente 300.000 habitantes, el Equipo de Atención Primaria Básica de los Servicios Sociales Municipales, correspondiente a una zona de atención de 50.000 habitantes, interviene con una unidad familiar en situación de vulnerabilidad social compuesta por cinco miembros: una pareja progenitora de 40 y 45 años, dos menores de 9 y 15 años y el abuelo materno de los menores, de 72 años.

La familia reside en una vivienda de alquiler y presenta una situación económica muy precaria derivada del desempleo de ambos progenitores desde hace más de un año. Aunque ambos han realizado trabajos esporádicos, actualmente carecen de ingresos laborales estables. La pensión de jubilación del abuelo constituye el principal sustento económico de la unidad familiar, lo que genera una importante presión económica y sentimientos de preocupación e incertidumbre en todos sus miembros.

Además de las dificultades económicas, la familia presenta problemas de organización y funcionamiento familiar. Las responsabilidades domésticas no están claramente distribuidas, existen frecuentes conflictos entre los progenitores relacionados con la gestión del hogar y la economía familiar, y la comunicación entre los distintos miembros es escasa y, en ocasiones, basada en reproches y discusiones.

El menor de 9 años presenta dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento escolar, además de absentismo puntual y escasa supervisión de las tareas escolares. El adolescente de 15 años muestra desmotivación hacia los estudios, bajo rendimiento académico y comienza a relacionarse con un grupo de iguales que realiza conductas de riesgo, habiendo recibido el centro educativo varios avisos por faltas de asistencia y problemas de convivencia.

El abuelo, aunque es una persona autónoma para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, con buen estado de salud general y una amplia trayectoria laboral, manifiesta sentirse cada vez más aislado. Ha reducido considerablemente sus relaciones sociales desde su jubilación y apenas participa en actividades comunitarias. Refiere sentimientos de inutilidad y considera que únicamente aporta apoyo económico a la familia, sintiéndose poco valorado en la dinámica familiar.

La familia mantiene una escasa vinculación con los recursos comunitarios del barrio, apenas participa en actividades vecinales o asociativas y presenta una red de apoyo social muy limitada, reducida prácticamente a algunos familiares con los que mantienen contacto esporádico.

Tras la valoración inicial realizada por el Equipo de Atención Primaria Básica, se considera necesario iniciar una intervención socioeducativa orientada a fortalecer las competencias familiares, mejorar la convivencia, favorecer la inclusión social y potenciar la autonomía y participación de todos los miembros de la unidad familiar.

Con relación al caso expuesto, responde a las siguientes cuestiones:

1. **Analiza la situación familiar**, identificando las principales necesidades sociales, educativas, económicas y relacionales de cada uno de sus miembros, así como los factores de riesgo y de protección presentes tanto en el sistema familiar como en el entorno comunitario.
2. **Realiza un diagnóstico socioeducativo**, justificando las prioridades de intervención y fundamentando la necesidad de la actuación del Equipo de Atención Primaria Básica desde una perspectiva preventiva, comunitaria y de promoción de la autonomía.
3. **Diseña un Plan de Intervención Socioeducativa Integral** con la unidad familiar, especificando los objetivos generales, específicos y operativos, la metodología de intervención, la

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 4 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



temporalización y las principales actuaciones dirigidas a los menores, a los progenitores y al abuelo autónomo.

4. **Describe el papel del educador o educadora social** dentro del Equipo de Atención Primaria Básica, detallando las funciones que desempeñaría en este caso, la coordinación con el resto de los/las profesionales del equipo y con los recursos educativos, sanitarios, laborales y comunitarios del territorio.
5. **Establece un sistema de seguimiento y evaluación de la intervención**, indicando los indicadores de proceso y de resultados que permitirían valorar la evolución de la unidad familiar, el grado de consecución de los objetivos planteados y, en su caso, las modificaciones que propondrías en el plan de intervención.

Solución del caso

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FAMILIAR

El caso plantea la intervención del Equipo de Atención Primaria Básica con una unidad familiar formada por dos progenitores desempleados, dos menores de 9 y 15 años y el abuelo materno de 72 años. La familia presenta una **situación de vulnerabilidad social multidimensional**, derivada de la interacción de factores económicos, educativos, familiares, relacionales y comunitarios que afectan a su autonomía y bienestar.

La valoración se realiza desde un **enfoque ecológico-sistémico**, entendiendo que las dificultades no afectan únicamente a cada miembro de forma individual, sino al funcionamiento del conjunto de la unidad familiar y a su relación con el entorno.

Necesidades detectadas

Progenitores

La principal necesidad se sitúa en el ámbito **socioeconómico**, ya que ambos permanecen en desempleo desde hace más de un año y carecen de ingresos estables, dependiendo la economía familiar de la pensión del abuelo.

Además, presentan necesidades relacionadas con:

- mejora de la empleabilidad y acceso a itinerarios de inserción laboral;
- adquisición de competencias para la gestión de la economía familiar;
- fortalecimiento de las competencias parentales;
- mejora de la organización doméstica;
- desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos;
- incremento de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y en las tareas del hogar.

Menor de 9 años

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 5 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



Presenta dificultades de aprendizaje, bajo rendimiento y absentismo puntual, unido a una escasa supervisión familiar.

Las necesidades prioritarias son:

- apoyo educativo y seguimiento escolar;
- establecimiento de hábitos de estudio;
- mejora de la motivación y autoestima;
- coordinación entre familia, centro educativo y Servicios Sociales;
- acceso a actividades educativas y de ocio normalizado.

Adolescente de 15 años

La situación del adolescente constituye uno de los principales factores de preocupación, al combinar bajo rendimiento escolar, absentismo, problemas de convivencia y vinculación con un grupo de iguales de riesgo.

Será necesario intervenir para:

- prevenir el abandono escolar;
- reforzar la motivación académica y personal;
- desarrollar habilidades sociales y de toma de decisiones;
- prevenir conductas de riesgo;
- favorecer la orientación académica y profesional;
- promover su participación en actividades juveniles positivas.

Abuelo

Aunque mantiene autonomía personal y un adecuado estado de salud, presenta indicadores de aislamiento social y sentimientos de inutilidad, al percibir que su única aportación a la familia es económica.

Las necesidades detectadas son:

- prevención de la soledad no deseada;
- participación en programas de envejecimiento activo;
- ampliación de su red social;
- reconocimiento de su papel afectivo y educativo dentro de la familia;
- acceso a recursos comunitarios dirigidos a personas mayores.

Unidad familiar

Como sistema familiar se observan necesidades relacionadas con:

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 6 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



- mejora de la convivencia;
- establecimiento de normas y responsabilidades compartidas;
- fortalecimiento de la comunicación familiar;
- mejora de la gestión económica;
- incremento de la participación comunitaria;
- ampliación de la red de apoyo social.

Factores de riesgo

Los principales factores de riesgo identificados son:

- desempleo prolongado de ambos progenitores;
- dependencia económica de la pensión del abuelo;
- dificultades de organización y convivencia familiar;
- déficits en las competencias parentales;
- dificultades de aprendizaje y absentismo del menor de 9 años;
- riesgo de abandono escolar y conductas de riesgo en el adolescente;
- aislamiento social del abuelo;
- escasa participación comunitaria;
- limitada red de apoyo social;
- riesgo de cronificación de la situación de vulnerabilidad.

Factores de protección

Como elementos protectores destacan:

- mantenimiento de la convivencia familiar;
- existencia de vivienda estable;
- escolarización de ambos menores;
- autonomía funcional del abuelo;
- experiencia laboral previa de los progenitores;
- disposición de recursos comunitarios en el municipio;
- intervención temprana del Equipo de Atención Primaria Básica;
- posibilidad de implicar a todos los miembros en el proceso de cambio.

Valoración global

La familia presenta una **situación de vulnerabilidad social de intensidad moderada-alta**, caracterizada por dificultades económicas, déficits en la organización familiar, problemas educativos en los menores, aislamiento del abuelo y escasa vinculación comunitaria.

Con la información disponible no se aprecian inicialmente indicadores de desprotección grave. No obstante, las dificultades detectadas justifican una intervención preventiva e intensiva desde el Equipo de Atención Primaria Básica, manteniendo un seguimiento continuado de la evolución de la familia y, especialmente, de la situación de los menores.

2. DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 7 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Tras el análisis realizado, se concluye que la unidad familiar presenta una situación de vulnerabilidad social de intensidad moderada-alta, originada por la concurrencia de factores económicos, familiares, educativos y comunitarios que limitan su autonomía y aumentan el riesgo de exclusión social.

El desempleo prolongado de ambos progenitores constituye el principal factor desencadenante, afectando no solo a la estabilidad económica de la familia, sino también a su organización, al ejercicio de las responsabilidades parentales y al clima de convivencia. Esta situación repercute directamente en el desarrollo de los menores y en el bienestar emocional del abuelo, generando una dinámica de dependencia económica y desgaste familiar.

No obstante, la familia conserva importantes factores de protección, como el mantenimiento de la convivencia, la escolarización de los menores, la autonomía del abuelo, la existencia de vivienda y la aceptación de la intervención de los Servicios Sociales, lo que permite plantear un pronóstico favorable si se desarrolla una intervención integral y coordinada.

Diagnóstico por áreas

Área socioeconómica

Existe una situación de precariedad derivada del desempleo prolongado de ambos progenitores y de la dependencia de la pensión del abuelo como principal fuente de ingresos. Resulta prioritario mejorar la empleabilidad y favorecer la autonomía económica familiar.

Área familiar

Se observan dificultades en la organización del hogar, la distribución de responsabilidades, la comunicación y la resolución de conflictos, así como déficits en las competencias parentales que repercuten en el bienestar y desarrollo de los menores.

Área educativa

El menor de 9 años presenta dificultades de aprendizaje, bajo rendimiento y absentismo puntual, mientras que el adolescente de 15 años muestra un mayor nivel de riesgo por su desmotivación escolar, el incremento del absentismo y la influencia de un grupo de iguales con conductas inadecuadas.

Área personal y social del abuelo

Aunque mantiene autonomía funcional, presenta aislamiento social, pérdida de relaciones y sentimientos de inutilidad, siendo necesaria una intervención orientada a promover su participación social y prevenir situaciones de soledad no deseada.

Área comunitaria



La escasa utilización de los recursos del entorno y la limitada red de apoyo reducen las oportunidades de inclusión social y de acceso a apoyos normalizados, por lo que será necesario fortalecer la participación comunitaria de toda la familia.

Priorización de la intervención

La intervención deberá desarrollarse de forma progresiva, priorizando las siguientes áreas:

- 1. **Proteger el desarrollo integral de los menores**, previniendo el absentismo, el fracaso escolar y las conductas de riesgo.
- 2. **Fortalecer las competencias parentales**, mejorando la organización familiar, la comunicación y el ejercicio de las responsabilidades educativas.
- 3. **Favorecer la inserción sociolaboral de los progenitores**, incrementando su empleabilidad y reduciendo la dependencia económica.
- 4. **Mejorar la convivencia familiar**, promoviendo relaciones basadas en la corresponsabilidad, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- 5. **Promover el envejecimiento activo del abuelo**, reforzando su participación familiar y comunitaria.
- 6. **Incrementar la vinculación con los recursos comunitarios**, ampliando la red de apoyo social y favoreciendo la inclusión.

Justificación de la intervención desde la Atención Primaria Básica

La actuación corresponde al Equipo de Atención Primaria Básica, al tratarse de una situación de vulnerabilidad susceptible de abordarse mediante actuaciones preventivas, educativas, comunitarias y de promoción de la autonomía, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2019, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, y en el Decreto 27/2023, por el que se regula la tipología y funcionamiento de los equipos profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

La intervención se desarrollará desde un enfoque integral, preventivo, participativo y comunitario, implicando a todos los miembros de la unidad familiar y coordinando las actuaciones con los sistemas educativo, sanitario, laboral y comunitario.

Pronóstico

El pronóstico es moderadamente favorable, ya que la familia dispone de capacidades y recursos sobre los que construir el proceso de intervención. La escolarización de los menores, la autonomía del abuelo, la experiencia laboral previa de los progenitores y la aceptación de la intervención constituyen fortalezas que, junto con un acompañamiento socioeducativo continuado y el trabajo en red, permiten prever una evolución positiva hacia una mayor autonomía e inclusión social.

3. PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA INTEGRAL

La intervención se desarrollará mediante un Plan de Intervención Socioeducativa Integral, consensuado con la familia y coordinado por el Equipo de Atención Primaria Básica. El plan tendrá un carácter integral, preventivo, participativo, interdisciplinar y comunitario, orientado a fortalecer las capacidades de la unidad familiar y promover su autonomía.



3.1. Objetivo general

Favorecer la autonomía e inclusión social de la unidad familiar mediante el fortalecimiento de las competencias parentales, la mejora de la convivencia, el apoyo al desarrollo educativo de los menores, la inserción sociolaboral de los progenitores, la promoción del envejecimiento activo del abuelo y la vinculación de la familia con los recursos comunitarios.

3.2. Objetivos específicos

- 1. Mejorar la organización y convivencia familiar.
- 2. Fortalecer las competencias parentales de los progenitores.
- 3. Favorecer el desarrollo educativo de los menores y prevenir el absentismo escolar.
- 4. Prevenir conductas de riesgo y promover el desarrollo personal del adolescente.
- 5. Mejorar la empleabilidad y favorecer la autonomía económica de los progenitores.
- 6. Promover el envejecimiento activo y prevenir la soledad del abuelo.
- 7. Incrementar la participación comunitaria y ampliar la red de apoyo de la familia.

3.3. Objetivos operativos

Organización y convivencia familiar

- Elaborar un calendario consensuado de tareas domésticas durante el primer mes.
- Establecer normas básicas de convivencia y responsabilidades para cada miembro de la familia.
- Realizar una reunión familiar semanal para favorecer la comunicación y la resolución de conflictos.

Competencias parentales

- Conseguir que ambos progenitores participen en las sesiones de orientación familiar.
- Implantar una rutina diaria de supervisión de las tareas escolares.
- Incrementar la participación de los progenitores en las tutorías y reuniones del centro educativo.

Menor de 9 años

- Garantizar una asistencia escolar regular.
- Establecer hábitos diarios de estudio.
- Mejorar progresivamente el rendimiento escolar mediante el seguimiento familiar y la coordinación con el centro educativo.
- Favorecer su participación en actividades deportivas o de ocio educativo.

Adolescente de 15 años

- Reducir significativamente las faltas de asistencia durante los seis primeros meses.
- Elaborar un proyecto educativo y profesional adaptado a sus intereses.
- Favorecer su incorporación a actividades juveniles normalizadas.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 10 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones y la prevención de conductas de riesgo.

Inserción sociolaboral

- Incorporar a ambos progenitores a un itinerario personalizado de orientación e inserción laboral.
- Favorecer su participación en acciones formativas para mejorar su empleabilidad.
- Desarrollar habilidades para la búsqueda activa de empleo y el acceso a oportunidades laborales.

Abuelo

- Incorporarlo a un programa municipal de envejecimiento activo durante los tres primeros meses.
- Favorecer la ampliación de su red social mediante la participación en actividades comunitarias.
- Reforzar su papel dentro de la familia más allá de su aportación económica.

Participación comunitaria

- Dar a conocer los recursos sociales, educativos, deportivos y culturales del barrio.
- Conseguir que la familia participe de forma estable en, al menos, dos recursos comunitarios.
- Favorecer la creación de nuevas redes de apoyo social.

3.4. Metodología

La intervención se fundamentará en:

- Atención centrada en la persona y en la familia.
- Modelo ecológico-sistémico.
- Modelo de competencias.
- Parentalidad positiva.
- Acompañamiento socioeducativo.
- Trabajo interdisciplinar y en red.
- Participación activa de la familia.
- Prevención y promoción de la autonomía.

Las principales técnicas de intervención serán:

- Entrevista socioeducativa.
- Observación.
- Visitas domiciliarias.
- Mediación familiar.
- Entrenamiento en habilidades parentales y sociales.
- Resolución de problemas.
- Modelado y refuerzo positivo.
- Entrevista motivacional.
- Dinámicas familiares.



- Acompañamiento a recursos comunitarios.

3.5. Actuaciones

Área	Actuaciones principales
Progenitores	Orientación familiar, entrenamiento en competencias parentales, organización doméstica, gestión económica, acompañamiento a recursos de empleo y seguimiento del itinerario laboral.
Menor de 9 años	Coordinación con el centro educativo, apoyo en hábitos de estudio, seguimiento del absentismo, refuerzo de la autoestima y participación en actividades educativas y deportivas.
Adolescente	Entrevistas individuales, orientación académica y profesional, prevención de conductas de riesgo, entrenamiento en habilidades sociales y participación en actividades juveniles.
Abuelo	Promoción del envejecimiento activo, incorporación a recursos para personas mayores, prevención de la soledad y fortalecimiento de su papel dentro de la familia.
Unidad familiar	Reuniones familiares, establecimiento de normas y responsabilidades, mejora de la comunicación, resolución de conflictos y vinculación con recursos comunitarios.

3.6. Temporalización

Fase I. Acogida y planificación (Primer mes)

- Valoración definitiva.
- Entrevistas individuales y familiares.
- Visitas domiciliarias.
- Elaboración consensuada del Plan de Intervención.
- Coordinación con los recursos implicados.

Fase II. Intervención (Meses 2 a 8)

- Desarrollo de las actuaciones con todos los miembros de la familia.
- Seguimiento educativo de los menores.
- Intervención familiar y parental.
- Itinerarios de inserción laboral.
- Incorporación del abuelo a recursos comunitarios.
- Coordinación periódica con el resto de profesionales.

Fase III. Consolidación y cierre (Meses 9 a 12)

- Consolidación de los objetivos alcanzados.
- Reducción progresiva del acompañamiento profesional.
- Evaluación final de la intervención.
- Cierre del proceso o redefinición del plan si persisten necesidades.

4. Papel del Educador Social en la intervención

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 12 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

El Educador Social desempeña un papel fundamental en el desarrollo del plan de intervención, actuando como profesional de referencia en aquellos objetivos de carácter socioeducativo orientados a potenciar las capacidades de la familia, promover su autonomía y favorecer la inclusión social.

Su intervención se desarrollará desde una perspectiva **preventiva, educativa, comunitaria y de acompañamiento**, trabajando tanto con cada miembro de la familia como con la unidad familiar en su conjunto y coordinándose con el resto de profesionales implicados.

4.1. Valoración y diagnóstico socioeducativo

El Educador Social colaborará en la valoración inicial de la situación familiar, identificando necesidades, fortalezas, factores de riesgo y factores de protección que permitan diseñar una intervención ajustada a la realidad de la familia.

Para ello empleará técnicas como la entrevista socioeducativa, la observación directa, las visitas domiciliarias y el análisis del contexto familiar y comunitario.

4.2. Intervención con la unidad familiar

Desarrollará actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento familiar mediante:

- entrenamiento en habilidades parentales y educativas;
- establecimiento de normas y límites adecuados;
- mejora de la comunicación familiar;
- resolución pacífica de conflictos;
- organización doméstica y corresponsabilidad familiar;
- promoción de hábitos de vida saludables.

Asimismo, acompañará a la familia durante todo el proceso de intervención, reforzando sus capacidades y favoreciendo su participación activa en la toma de decisiones.

4.3. Intervención con los menores

Con el menor de 9 años promoverá hábitos de estudio, reforzará la motivación escolar y realizará un seguimiento de su evolución educativa en coordinación con el centro escolar y la familia.

Con el adolescente de 15 años desarrollará actuaciones orientadas a prevenir el absentismo y el abandono escolar, fortalecer la autoestima, entrenar habilidades personales y sociales, mejorar la toma de decisiones y favorecer su participación en actividades educativas, deportivas y de ocio saludable.

4.4. Intervención con el abuelo

Favorecerá su participación en programas de envejecimiento activo, prevendrá situaciones de soledad no deseada y potenciará su integración en la comunidad, reforzando además su papel dentro de la dinámica familiar desde una perspectiva activa y no exclusivamente como sostén económico.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 13 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



4.5. Intervención comunitaria

El Educador Social impulsará la utilización de los recursos comunitarios del entorno, favoreciendo la incorporación de la familia a actividades sociales, educativas, culturales y de ocio que permitan ampliar su red de apoyo y fortalecer su inclusión social.

Igualmente, realizará acompañamientos cuando resulte necesario para facilitar el acceso y mantenimiento en dichos recursos.

4.6. Coordinación profesional

La intervención requerirá una coordinación permanente con los diferentes profesionales implicados.

Coordinación interna

Dentro del Equipo de Atención Primaria Básica se coordinará con:

- **Trabajador/a Social**, para el seguimiento global del caso, la gestión de prestaciones y la planificación conjunta de la intervención.
- **Psicólogo/a**, cuando sea necesaria la intervención sobre aspectos emocionales, relacionales o de dinámica familiar.
- **Técnico/a de Integración Social**, en las actuaciones de acompañamiento e inclusión social.
- **Coordinador/a del equipo**, para el seguimiento, supervisión y evaluación del proceso de intervención.

Coordinación externa

Asimismo, mantendrá coordinación con:

- el centro educativo y el equipo de orientación;
- servicios sanitarios de Atención Primaria cuando proceda;
- servicios de empleo y orientación laboral;
- recursos municipales para personas mayores;
- asociaciones y entidades del tercer sector;
- recursos deportivos, culturales y de ocio educativo del municipio.

Esta coordinación permitirá garantizar una intervención integral, evitando duplicidades y asegurando la coherencia de las actuaciones desarrolladas por los distintos sistemas de protección social.

4.7. Seguimiento de la intervención

Durante todo el proceso, el Educador Social realizará un seguimiento continuado de la evolución de la familia, revisando el grado de cumplimiento de los objetivos, reforzando los avances conseguidos y proponiendo las modificaciones necesarias cuando la situación lo requiera.



Su actuación estará orientada a que la familia adquiera las competencias necesarias para desenvolverse de forma cada vez más autónoma, reduciendo progresivamente la intensidad del apoyo profesional.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El seguimiento y la evaluación constituyen un proceso continuo que permitirá comprobar la evolución de la familia, valorar el grado de consecución de los objetivos planteados y adaptar el Plan de Intervención cuando resulte necesario.

La evaluación tendrá un carácter **continuo, participativo e interdisciplinar**, implicando tanto a la familia como a los distintos profesionales y recursos que intervienen en el caso.

5.1. Seguimiento

Durante toda la intervención se realizará un seguimiento sistemático mediante:

- entrevistas periódicas con la familia;
- visitas domiciliarias para observar la evolución de la dinámica familiar;
- coordinación con el centro educativo y el resto de profesionales implicados;
- reuniones del Equipo de Atención Primaria Básica para valorar la evolución del caso;
- revisión periódica de los objetivos y actuaciones previstas en el Plan de Intervención.

Este seguimiento permitirá detectar dificultades, reforzar los avances alcanzados e introducir las modificaciones necesarias para garantizar la eficacia de la intervención.

5.2. Evaluación

La evaluación se desarrollará en tres momentos:

Evaluación inicial

Permitirá establecer la situación de partida de la familia, identificar necesidades, capacidades y factores de riesgo y protección, así como definir los objetivos del plan de intervención.

Evaluación continua

Se realizará durante todo el proceso para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y realizar los ajustes necesarios.

Evaluación final

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 15 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Analizará los resultados obtenidos, el nivel de autonomía alcanzado por la familia y la conveniencia de finalizar la intervención, mantener el seguimiento o redefinir el plan de trabajo.

5.3. Indicadores de evaluación

Se utilizarán indicadores tanto de proceso como de resultado.

Indicadores de proceso

- Participación de la familia en las entrevistas y actuaciones programadas.
- Asistencia de los progenitores a las sesiones de orientación familiar.
- Coordinación mantenida con los recursos implicados.
- Participación del abuelo y de los menores en actividades comunitarias.
- Cumplimiento del calendario de actuaciones previsto.

Indicadores de resultado

- Mejora de la organización y convivencia familiar.
- Incremento de las competencias parentales.
- Reducción del absentismo escolar.
- Mejora del rendimiento y la motivación de los menores.
- Disminución de las conductas de riesgo del adolescente.
- Incorporación de los progenitores a itinerarios de inserción sociolaboral y mejora de su empleabilidad.
- Aumento de la participación social del abuelo y disminución de su aislamiento.
- Ampliación de la red de apoyo y mayor utilización de los recursos comunitarios.
- Incremento de la autonomía de la unidad familiar.

5.4. Instrumentos de evaluación

Para recoger la información se utilizarán, entre otros:

- entrevistas socioeducativas;
- observación directa;
- visitas domiciliarias;
- registros de seguimiento e informes técnicos;
- coordinación con el centro educativo y otros profesionales;
- escalas y herramientas de valoración utilizadas por el servicio cuando proceda.

La información obtenida permitirá contrastar la evolución de la familia con la situación inicial y fundamentar la toma de decisiones.

5.5. Revisión y cierre de la intervención

El Plan de Intervención será revisado periódicamente por el Equipo de Atención Primaria Básica junto con la familia, pudiendo:

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 16 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



- mantener las actuaciones previstas cuando la evolución sea adecuada;
- modificar objetivos o estrategias si aparecen nuevas necesidades o dificultades;
- intensificar la intervención o derivar a recursos especializados cuando la situación lo requiera;
- finalizar la intervención cuando se hayan alcanzado los objetivos y la familia disponga de competencias y apoyos suficientes para mantener su autonomía.

El cierre del caso irá acompañado de una devolución final a la familia, reforzando los logros alcanzados e informando de los recursos comunitarios a los que podrá acudir en caso de necesitar apoyo futuro.

Conclusión

La intervención socioeducativa propuesta responde a una situación de vulnerabilidad familiar desde un enfoque **integral, preventivo, participativo y comunitario**, centrado en el fortalecimiento de las capacidades de la familia y en la promoción de su autonomía.

El Educador Social, en coordinación con el resto del Equipo de Atención Primaria Básica y los recursos del entorno, desempeña un papel esencial en el acompañamiento, la capacitación y la inclusión social de la unidad familiar, favoreciendo un proceso de cambio sostenible y respetuoso con las potencialidades de cada uno de sus miembros.

SUPUESTO PRÁCTICO 4

El **Equipo Social de la Zona Norte** recibe la derivación de David, un joven de 20 años procedente del sistema de protección de menores.

David permaneció tutelado por la Administración desde los 14 años debido a una situación de grave desprotección familiar. Al cumplir los 18 años finalizó su estancia en un recurso residencial. Posteriormente, participó durante unos meses en un programa de emancipación, que abandonó voluntariamente al considerar que podía desenvolverse por sí mismo.

Durante los dos últimos años ha alternado trabajos temporales y de corta duración en los sectores de la hostelería y el almacenamiento, la mayoría de ellos sin contrato. Desde hace varios meses carece de empleo y de ingresos estables. En la actualidad alterna su estancia entre distintos lugares del municipio: algunos días pernocta en recursos de emergencia cuando consigue plaza, otras noches se aloja en viviendas de conocidos y, en ocasiones, duerme en la calle.

No mantiene contacto con su familia de origen y carece de una red estable de apoyo. Conserva relación con dos antiguos compañeros del centro de protección, aunque el contacto es esporádico y no constituye un apoyo suficiente. Refiere sentirse solo y manifiesta que «nadie cuenta con él».

Durante la entrevista inicial se muestra educado, respetuoso y colaborador, aunque transmite una importante desconfianza hacia las instituciones. Explica que ha solicitado ayuda en varias ocasiones, pero considera que los recursos «solo sirven para salir del paso». A pesar de ello, afirma que desea encontrar un empleo, disponer de una vivienda estable y «hacer una vida normal».

Se constata que dispone de DNI en vigor y tarjeta sanitaria, pero no está inscrito como demandante de empleo ni participa en ninguna acción formativa. Tampoco percibe prestaciones económicas y desconoce los recursos de inclusión existentes en el municipio.

La exploración inicial no evidencia un consumo problemático de sustancias ni la existencia de un trastorno de salud mental diagnosticado. Sin embargo, David manifiesta dificultades para dormir, ansiedad e incertidumbre respecto a su futuro. Refiere que, en ocasiones, evita acudir a determinados recursos por miedo a encontrarse con personas con las que ha mantenido conflictos.

El profesional que realiza la primera acogida observa que David presenta un aspecto cuidado, mantiene

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 17 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



una buena capacidad de comunicación y muestra interés cuando se le plantean alternativas concretas y realistas. No obstante, también aprecia una baja autoestima, escasa capacidad para planificar objetivos personales y dificultades para mantener compromisos a medio plazo.

Tras la valoración inicial, el caso es asignado al educador o educadora social del Equipo Social de la Zona Norte, con el objeto de iniciar una intervención socioeducativa dirigida a favorecer su autonomía personal, su inclusión social y laboral y el acceso a una alternativa residencial estable.

Una semana después del inicio de la intervención, David contacta con el educador social para comunicarle que debe abandonar el recurso de alojamiento temporal en el que se encuentra, al haber finalizado el periodo máximo de estancia. Indica que no dispone de ningún lugar en el que dormir a partir de esa misma noche.

Asimismo, manifiesta que un conocido le ha ofrecido alojamiento a cambio de participar en unas actividades que considera «poco claras». Aunque la propuesta le genera desconfianza, reconoce que está valorando aceptarla para evitar volver a dormir en la calle.

EN RELACIÓN CON EL CASO EXPUESTO, RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1. Valoración socioeducativa

Realice una valoración socioeducativa del caso, identificando las principales necesidades personales, sociales, formativas, laborales y residenciales de David, así como los factores de riesgo y de protección presentes en su situación.

2. Diagnóstico socioeducativo

Elabore un diagnóstico socioeducativo razonado, priorizando las áreas de intervención, justificando el nivel de vulnerabilidad y exclusión social en el que se encuentra David y explicando por qué determinadas necesidades deben abordarse con carácter prioritario.

3. Plan de intervención socioeducativa

Diseñe un plan de intervención socioeducativa que incluya:

6. Objetivo general.
7. Objetivos específicos.
8. Actuaciones concretas del educador o educadora social.
9. Metodología de intervención.
10. Temporalización.

4. Coordinación interdisciplinar y trabajo en red

Indique con qué profesionales, servicios y recursos del sistema público y del tercer sector coordinaría la intervención, justificando el papel del educador o educadora social dentro del equipo interdisciplinar.

5. Intervención ante la situación de urgencia

Indique qué actuaciones realizaría de manera inmediata tras conocer la nueva situación de David, justificando el orden de prioridad de las actuaciones propuestas.

Solución.

1. VALORACIÓN SOCIOEDUCATIVA

La valoración socioeducativa pone de manifiesto que David se encuentra en una situación de **alta vulnerabilidad y exclusión social**, caracterizada por la acumulación de dificultades en diferentes ámbitos de su vida, que requieren una intervención integral, coordinada y centrada en el fortalecimiento de su autonomía personal.

Necesidades personales

David presenta dificultades emocionales derivadas de su trayectoria vital y de la ausencia de apoyos estables. Refiere sentimientos de soledad, ansiedad e incertidumbre respecto a su futuro, junto con una baja autoestima y escasa confianza en las instituciones. Aunque mantiene una actitud respetuosa y colaboradora, muestra dificultades para planificar objetivos a medio plazo y mantener compromisos

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 18 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



prolongados.
Resulta prioritario reforzar sus competencias personales, su motivación para el cambio, la toma de decisiones y las habilidades necesarias para desarrollar un proyecto de vida autónomo.

Necesidades sociales

Carece de una red de apoyo familiar y social estable. Las relaciones que mantiene son escasas y poco protectoras, existiendo incluso riesgo de vinculación con personas que podrían favorecer situaciones de explotación o exclusión.

Necesita reconstruir una red social positiva, fortalecer su integración comunitaria y favorecer su vinculación con recursos y espacios normalizados.

Necesidades formativas

No participa en ninguna acción formativa ni consta que disponga de un itinerario de cualificación profesional.

Será necesario valorar su nivel formativo, detectar intereses y capacidades y favorecer su incorporación a programas de formación o capacitación que incrementen sus posibilidades de inserción laboral.

Necesidades laborales

Presenta una trayectoria laboral muy precaria, basada en empleos temporales y mayoritariamente sin contrato.

No figura inscrito como demandante de empleo y carece de un itinerario individualizado de inserción laboral.

Será necesario favorecer su activación laboral mediante orientación, intermediación y acompañamiento hacia el empleo.

Necesidades residenciales

Constituyen la prioridad inmediata.

David carece de alojamiento estable y comunica que perderá el recurso residencial disponible esa misma noche, encontrándose en riesgo inminente de quedarse en situación de sinhogarismo.

La oferta realizada por un conocido supone además un posible factor de riesgo que podría derivar en situaciones de explotación, actividades ilícitas o nuevas situaciones de exclusión.

Por tanto, la cobertura de la necesidad residencial debe abordarse con carácter urgente.

Factores de riesgo

Entre los principales factores de riesgo destacan:

- Antecedentes de desprotección familiar.
- Salida del sistema de protección sin una emancipación consolidada.
- Situación de sinhogarismo o exclusión residencial.
- Ausencia de ingresos económicos estables.
- Desempleo.
- Falta de formación y de itinerario laboral.
- Escasa red de apoyo social.
- Baja autoestima.
- Desconfianza hacia las instituciones.
- Riesgo de vinculación con entornos potencialmente explotadores.
- Dificultades para planificar proyectos personales.
- Riesgo de cronificación de la exclusión social.

Factores de protección

No obstante, el caso también presenta importantes fortalezas sobre las que construir la intervención:

- Actitud colaboradora durante la entrevista.
- Buena capacidad de comunicación.
- Ausencia de consumo problemático de sustancias.
- No presenta trastorno mental grave conocido.
- Conserva documentación personal y tarjeta sanitaria.
- Posee experiencia laboral previa.



- Expresa voluntad de trabajar.
- Desea acceder a una vivienda estable.
- Manifiesta interés por desarrollar un proyecto de vida normalizado.
- Acepta el contacto con los Servicios Sociales.

Valoración final

Desde una perspectiva socioeducativa, David presenta un perfil de **joven extutelado en proceso de exclusión social severa**, con necesidades múltiples e interrelacionadas que afectan a su autonomía personal, inclusión laboral, estabilidad residencial e integración comunitaria.

La intervención deberá priorizar la cobertura de la necesidad residencial urgente, garantizar su protección frente a posibles situaciones de riesgo y desarrollar posteriormente un proceso de acompañamiento

socioeducativo que favorezca la adquisición de competencias personales, sociales y laborales necesarias para alcanzar una vida autónoma e integrada en la comunidad.

2. DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO

Tras la valoración realizada, puede concluirse que David se encuentra en una **situación de exclusión social severa**, derivada de la acumulación de factores de vulnerabilidad en distintas áreas de su vida. La ausencia de apoyos familiares, la exclusión residencial, la falta de empleo e ingresos, la escasa vinculación con los recursos comunitarios y las dificultades para desarrollar un proyecto vital autónomo sitúan al joven en una posición de elevado riesgo de cronificación de la exclusión social.

Desde una perspectiva socioeducativa, el diagnóstico pone de manifiesto que David presenta un importante déficit de oportunidades para desarrollar un proceso de inclusión normalizado, no tanto por la ausencia de capacidades personales, sino por la combinación de circunstancias sociales, familiares y económicas que han limitado su transición a la vida adulta tras su salida del sistema de protección.

No obstante, también se identifican importantes fortalezas sobre las que fundamentar la intervención. David mantiene una actitud colaboradora, expresa motivación por encontrar empleo y acceder a una vivienda estable, presenta habilidades sociales adecuadas, conserva su documentación personal y no se detectan consumos problemáticos de sustancias ni trastornos graves de salud mental que dificulten el proceso de intervención.

Priorización de las áreas de intervención

La intervención deberá desarrollarse de forma escalonada, priorizando aquellas necesidades cuya falta de cobertura compromete gravemente la seguridad y la continuidad del proceso de inclusión.

1. Cobertura de las necesidades básicas y estabilidad residencial (prioridad inmediata)

La pérdida del alojamiento supone una situación de urgencia social que requiere una respuesta inmediata. La inexistencia de un lugar donde pernoctar incrementa el riesgo de exclusión, dificulta cualquier proceso educativo o de inserción y aumenta la probabilidad de aceptar alternativas inseguras, como la propuesta realizada por un conocido a cambio de participar en actividades "poco claras". Garantizar una alternativa residencial constituye el primer objetivo de la intervención.

2. Protección y reducción de factores de riesgo

La propuesta de alojamiento recibida evidencia un posible riesgo de explotación, instrumentalización o captación por entornos inadecuados. Resulta prioritario proteger al joven, reforzar su capacidad para tomar decisiones seguras y ofrecer alternativas que eviten su exposición a nuevas situaciones de vulnerabilidad.

3. Desarrollo de la autonomía personal

Una vez garantizada la cobertura de las necesidades más urgentes, la intervención debe orientarse al fortalecimiento de las competencias personales necesarias para la vida independiente: planificación, organización, toma de decisiones, gestión económica, resolución de problemas, mantenimiento de hábitos saludables y utilización adecuada de los recursos comunitarios.

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



4. Inclusión sociolaboral

La inserción laboral constituye un elemento esencial para consolidar el proceso de autonomía. Será necesario favorecer la inscripción como demandante de empleo, diseñar un itinerario personalizado de inserción, valorar necesidades formativas y acompañar al joven en la búsqueda activa de empleo y en el acceso a recursos de formación y orientación laboral.

5. Integración comunitaria y fortalecimiento de la red de apoyo

La ausencia de una red social estable incrementa el riesgo de aislamiento y dificulta el mantenimiento de los logros alcanzados. Por ello, será necesario favorecer la vinculación de David con recursos comunitarios, entidades sociales y espacios normalizados de participación que contribuyan a ampliar su red de apoyo y su sentimiento de pertenencia.

Nivel de vulnerabilidad y exclusión social

David presenta una situación de **alta vulnerabilidad y exclusión social severa**, caracterizada por la concurrencia simultánea de exclusión residencial, desempleo, ausencia de ingresos, falta de apoyo familiar, escasa red social y dificultades para desarrollar un proyecto vital autónomo. No obstante, su motivación para mejorar su situación, sus competencias personales y la ausencia de factores gravemente incapacitantes hacen prever una evolución favorable si se desarrolla una intervención socioeducativa intensiva, coordinada y centrada en el acompañamiento hacia la autonomía y la inclusión social.

La intervención deberá desarrollarse desde un enfoque de Atención Centrada en la Persona, promoviendo la participación activa de David en la toma de decisiones, el establecimiento compartido de objetivos y un proceso de acompañamiento socioeducativo basado en sus capacidades, potencialidades y proyecto de vida.

3. PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Objetivo general

Favorecer el proceso de autonomía personal e inclusión social de David mediante un acompañamiento socioeducativo integral que le permita desarrollar las competencias necesarias para construir un proyecto de vida autónomo, acceder a una alternativa residencial estable, mejorar su empleabilidad y fortalecer su integración comunitaria.

Objetivos específicos

- Garantizar la cobertura inmediata de las necesidades básicas y el acceso a un alojamiento seguro.
- Desarrollar competencias personales y sociales que favorezcan la autonomía.
- Mejorar su empleabilidad mediante un itinerario formativo y laboral.
- Favorecer el acceso y utilización de los recursos sociales y comunitarios.
- Incrementar su red de apoyo social y comunitaria.
- Reforzar su autoestima, motivación y capacidad para planificar un proyecto de vida.
- Favorecer su participación activa durante todo el proceso de intervención.

Plan de intervención

Área de intervención	Objetivo	Actuaciones del educador social	Indicadores de seguimiento
Alojamiento y cobertura de necesidades básicas	Garantizar una alternativa residencial segura y estable.	Acompañamiento en el acceso a recursos de alojamiento. Información sobre recursos disponibles. (Plazas concertadas, pisos tutelados de emancipación) Seguimiento de la adaptación al recurso residencial. Educación para la convivencia y adquisición de hábitos de vida autónoma.	Dispone de alojamiento estable. Mantiene la permanencia en el recurso. Cumple las normas de convivencia.
Autonomía personal	Desarrollar habilidades para la vida independiente.	Elaboración conjunta de un plan individualizado. Trabajo sobre organización personal, planificación, gestión del tiempo, gestión económica básica, hábitos saludables y resolución de problemas cotidianos.	Cumple los objetivos acordados. Mejora la organización personal. Mayor autonomía en las actividades de la vida diaria.



Área de intervención	Objetivo	Actuaciones del educador social	Indicadores de seguimiento
Inserción laboral y formativa	Favorecer la incorporación al mercado laboral.	Inscripción como demandante de empleo. Elaboración del currículum. Entrenamiento para entrevistas. Derivación a recursos de orientación laboral y formación. Seguimiento del itinerario de inserción.	Inscripción realizada. Participación en acciones formativas. Asistencia a entrevistas. Acceso al empleo o mejora de la empleabilidad.
Integración social y comunitaria	Reducir el aislamiento y favorecer la inclusión social.	Información y acompañamiento a recursos comunitarios. Participación en actividades sociales. Desarrollo de habilidades sociales. Refuerzo de relaciones positivas y ampliación de la red de apoyo.	Participa en actividades comunitarias. Incrementa su red social. Disminuye el aislamiento.
Desarrollo personal	Reforzar la autoestima y la motivación hacia el cambio.	Entrevistas socioeducativas periódicas. Refuerzo positivo. Identificación de fortalezas personales. Establecimiento de objetivos progresivos y evaluación conjunta de los avances.	Mayor confianza en sus capacidades. Cumplimiento progresivo de objetivos. Mayor implicación en el proceso de intervención.

Metodología

La intervención se desarrollará desde un **modelo de acompañamiento socioeducativo**, utilizando una metodología:

- Individualizada, adaptada a las necesidades y potencialidades de David.
- Integral, abordando de forma coordinada las diferentes áreas de intervención.
- Participativa, favoreciendo que David sea protagonista de su propio proceso de cambio.
- Flexible, adaptando los objetivos y actuaciones a la evolución del caso.
- Basada en la **Atención Centrada en la Persona**, potenciando sus capacidades, fortalezas y toma de decisiones.
- Coordinada con el resto del equipo interdisciplinar y los recursos comunitarios.

Las principales técnicas de intervención serán la entrevista socioeducativa, el acompañamiento educativo, la orientación, el modelado, el establecimiento de objetivos progresivos, el refuerzo positivo, el entrenamiento en habilidades para la vida diaria y el aprendizaje mediante la práctica.

Temporalización

Fase I. Acogida y estabilización (primer mes)

- Establecimiento del vínculo educativo.
- Elaboración del Plan Individualizado de Intervención.
- Cobertura de necesidades básicas y búsqueda de una alternativa residencial.
- Activación de recursos sociales y laborales.

Fase II. Desarrollo de la intervención (meses 2 a 6)

- Desarrollo de habilidades para la autonomía.
- Inicio del itinerario formativo y laboral.
- Participación en recursos comunitarios.
- Seguimiento periódico y revisión de objetivos.

Fase III. Consolidación (meses 6 a 12)

- Consolidación de la autonomía personal.
- Estabilización residencial y laboral.
- Ampliación de la red de apoyo.
- Evaluación final y planificación del cierre o continuidad de la intervención.

Valoración final

La intervención deberá desarrollarse desde una perspectiva integral, preventiva y de acompañamiento socioeducativo, favoreciendo que David sea el protagonista de su propio proceso de inclusión. El



educador o educadora social desempeñará un papel de referencia, promoviendo el desarrollo de competencias personales, la vinculación con los recursos comunitarios y la construcción de un proyecto de vida autónomo, mediante una actuación coordinada con el resto del equipo interdisciplinar y los recursos del entorno.

4. COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR Y TRABAJO EN RED

La situación de David requiere una intervención integral y coordinada, ya que presenta necesidades en los ámbitos residencial, económico, social, formativo, laboral y emocional. Por ello, será imprescindible establecer una coordinación permanente entre los profesionales del Equipo Social de Atención Primaria Básica y los distintos recursos del sistema público y del tercer sector, garantizando una intervención coherente, evitando duplicidades y favoreciendo un proceso de inclusión social estable.

A. Coordinación interna con el Equipo Social de Atención Primaria Básica

La coordinación con el resto de los profesionales del Equipo Social permitirá realizar una valoración integral del caso, establecer objetivos comunes y efectuar un seguimiento conjunto del proceso de intervención.

Profesional	Finalidad de la coordinación
Trabajador/a Social	Valoración social, elaboración del diagnóstico social, acceso a prestaciones económicas, tramitación de recursos y ayudas (AES, RVI, IMV) , gestión de recursos residenciales (plazas concertadas, pisos emancipación, Casa Oberta etc) y elaboración conjunta del Plan Individualizado de Intervención.
Psicólogo/a	Valoración del estado emocional de David, intervención psicológica cuando resulte necesaria y coordinación respecto a la evolución personal, autoestima y motivación.
Técnico/a de Integración Social	Coordinación de actuaciones de acompañamiento, entrenamiento en habilidades para la vida diaria, apoyo en la utilización de recursos comunitarios y refuerzo del proceso de inclusión.
Coordinador/a del Equipo Social	Supervisión técnica del caso, apoyo en la toma de decisiones, coordinación de recursos y seguimiento de la intervención cuando la complejidad del caso lo requiera.

B. Coordinación con otros sistemas públicos

Servicio	Finalidad de la coordinación
LABORA	Inscripción como demandante de empleo, orientación laboral, formación profesional, intermediación e incorporación a un itinerario personalizado de inserción laboral.
Centro de Salud	Seguimiento del estado de salud física y emocional, coordinación con medicina y enfermería y, si fuera necesario, derivación a la Unidad de Salud Mental.
Recursos municipales de alojamiento	Gestión de alternativas residenciales temporales o estables que permitan abandonar la situación de sinhogarismo.

C. Coordinación con recursos especializados y entidades del tercer sector

Recurso	Finalidad de la coordinación
Centro de Acogida e Inserción (CAUS)	Dar respuesta inmediata a la situación de emergencia residencial, facilitando alojamiento, manutención, higiene, consigna, atención social y acompañamiento hacia un proceso de inclusión.
Equipos de Calle	Seguimiento cuando exista permanencia en calle, apoyo para mantener la vinculación con los recursos y prevención de situaciones de cronificación del sinhogarismo.
Programa de Itinerarios de Inclusión Social	Diseño de un itinerario individualizado orientado a la adquisición de autonomía personal, inclusión social e inserción laboral.
Entidades del tercer sector (Cruz Roja, Cáritas, Casa Oberta, Fundación Salud y Comunidad y otras entidades colaboradoras)	Participación en programas de inserción laboral, formación, apoyo residencial, cobertura de necesidades básicas, acompañamiento social y actividades comunitarias.
Recursos específicos para jóvenes extutelados	Acceso a programas de emancipación, apoyo a la vida independiente y acompañamiento especializado durante el proceso de autonomía.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 23 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



Papel del educador o educadora social

El educador o educadora social desempeña un papel esencial como profesional de referencia en el acompañamiento socioeducativo de David. Su intervención se centra en favorecer el desarrollo de su autonomía personal, potenciar sus capacidades y facilitar su proceso de inclusión social.

Entre sus principales funciones destacan:

7. Establecer una relación educativa basada en la confianza, el respeto y el acompañamiento.
8. Elaborar conjuntamente con David el **Plan Individualizado de Intervención Socioeducativa**, definiendo objetivos realistas y consensuados.
9. Favorecer el desarrollo de habilidades personales, sociales y de vida independiente.
10. Acompañar al joven en el acceso y utilización normalizada de los recursos sociales, laborales, formativos y comunitarios.
11. Promover la adquisición de hábitos, responsabilidades y competencias para la autonomía.
12. Favorecer su participación activa en todas las decisiones relacionadas con su proceso de intervención.
13. Coordinar las actuaciones con el resto del equipo interdisciplinar y con los recursos externos implicados.
14. Realizar el seguimiento continuado de la evolución del caso y adaptar la intervención cuando resulte necesario.

Trabajo en red

La coordinación se desarrollará mediante:

8. Reuniones periódicas del Equipo Social para el seguimiento del caso.
9. Elaboración, desarrollo y revisión conjunta del **Plan Individualizado de Intervención Socioeducativa**.
10. Contacto permanente con los recursos externos implicados para garantizar la continuidad de la intervención.
11. Intercambio de información relevante entre profesionales, respetando los principios de confidencialidad y la normativa vigente en materia de protección de datos.
12. Evaluación periódica de los objetivos alcanzados y adaptación de las actuaciones a la evolución de David.

Conclusión

La intervención con David requiere una respuesta coordinada entre los distintos sistemas de protección social, ya que la complejidad de su situación excede el ámbito de actuación de un único profesional. El educador o educadora social actuará como **profesional de referencia en el acompañamiento socioeducativo**, favoreciendo la vinculación de David con los recursos del entorno, fortaleciendo sus competencias personales y sociales y promoviendo un proceso de inclusión basado en la autonomía, la participación y la construcción de un proyecto de vida independiente.

5. ACTUACIONES INMEDIATAS ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA

La comunicación realizada por David supone una **situación de urgencia social**, al encontrarse en riesgo inminente de quedarse sin alojamiento esa misma noche y existir además un posible riesgo de explotación derivado de la oferta realizada por un conocido. Por ello, la intervención debe orientarse prioritariamente a garantizar su seguridad y cobertura de necesidades básicas, sin perder de vista el proceso de inclusión iniciado.

Las actuaciones se desarrollarían siguiendo el siguiente orden de prioridad:

1. Valoración inmediata de la situación

En primer lugar, mantendría una entrevista con David para valorar con mayor profundidad la situación planteada, comprobando:

- La fecha y hora en que debe abandonar el recurso.
- Si dispone de alguna alternativa residencial segura.
- El alcance y características de la propuesta realizada por su conocido.
- El nivel de riesgo existente.
- Su estado emocional y capacidad para afrontar la situación.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 24 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



Esta valoración permitirá determinar la urgencia real y priorizar las actuaciones posteriores.

2. Garantizar un alojamiento seguro

La actuación prioritaria consistirá en evitar que David quede en situación de calle. Para ello, se coordinará de forma inmediata con el trabajador o trabajadora social del Equipo Social para gestionar el acceso al recurso de alojamiento más adecuado, valorando las alternativas disponibles en el municipio, como el **Centro de Acogida y Urgencias Sociales (CAUS)** u otros recursos de alojamiento temporal como hostel

En caso de no existir plaza inmediata, se valorarán otras alternativas de emergencia disponibles en coordinación con los recursos municipales y las entidades especializadas.

3. Prevenir una posible situación de riesgo o explotación

La propuesta de alojamiento realizada por un conocido constituye un importante factor de riesgo. Desde una intervención educativa se trabajará con David para analizar las posibles consecuencias de aceptar dicha oferta, favoreciendo una toma de decisiones responsable e informada y ofreciendo alternativas seguras que eviten situaciones de explotación, violencia o participación en actividades ilícitas.

Si durante la intervención se detectaran indicios fundados de la posible comisión de un delito o una situación de grave riesgo para su integridad, se pondría la situación en conocimiento de los servicios competentes y, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siguiendo los protocolos establecidos.

4. Activar la coordinación con el Equipo Social

Informaría inmediatamente al trabajador o trabajadora social y al resto del Equipo Social para revisar el Plan Individualizado de Intervención y adaptar las actuaciones a la nueva situación. La respuesta deberá ser compartida, garantizando una intervención integral desde las distintas disciplinas.

5. Reforzar el acompañamiento socioeducativo

Una vez garantizada la cobertura de la necesidad urgente, mantendría un acompañamiento intensivo durante los primeros días para evitar la desvinculación del proceso de intervención.

Las actuaciones incluirían:

- Contactos frecuentes.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Refuerzo de la motivación.
- Acompañamiento a los distintos recursos.
- Revisión de los objetivos inicialmente establecidos.

6. Revisar y actualizar el Plan Individualizado de Intervención

La nueva situación obliga a reformular las prioridades del proceso de intervención.

Aunque inicialmente el objetivo principal era avanzar hacia la inserción social y laboral, en este momento la prioridad pasa a ser la estabilización residencial mediante solicitud en plazas concertadas o plazas en pisos de emancipación, la cobertura de las necesidades básicas, para continuar posteriormente con el resto de las actuaciones previstas.

Conclusión

La respuesta ante esta situación debe ser **inmediata, coordinada e integral**, priorizando la protección de David y la cobertura de sus necesidades básicas, sin perder de vista el objetivo final de favorecer su autonomía e inclusión social. El educador o educadora social desempeña un papel esencial como profesional de referencia, proporcionando acompañamiento, apoyo educativo y coordinación con el resto de profesionales y recursos, promoviendo que David participe activamente en las decisiones que afectan a su proyecto de vida.

"La urgencia no debe hacer perder el enfoque educativo de la intervención. La respuesta

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000030
Código Seguro de Verificación: b7c2093a-9405-4638-b087-18a340cb505b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26040860 Fecha de impresión: 27/07/2026 11:57:14 Página 25 de 25	FIRMAS 1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 27/07/2026 11:56	



inmediata debe resolver la situación de crisis, pero también convertirse en una oportunidad para reforzar el vínculo profesional, favorecer la confianza en el sistema de protección y consolidar el proceso de acompañamiento socioeducativo iniciado."